

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 427/15

ACTA N° 220, de fecha 11 de marzo de 2015.

VISTO: La situación de algunos Centros Educativos que aún no han sido elegidos por Directores de acuerdo a las convocatorias realizadas;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima necesario prorrogar a los Directores que estén ejerciendo las citadas funciones por Art. N° 20 del Estatuto del Funcionario Docente;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la continuidad de los Directores que se estén desempeñando por Art. N° 20 del Estatuto del Funcionario Docente, hasta la cobertura de los mismos por Llamado a Aspiraciones o Concurso o hasta el 29/02/16, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	CARGO	CENTRO EDUCATIVO
ALANÍS, Daniel	2.579.918-3	Director	Escuela Agraria de Florida
DONADÍO, Ninoska	4.099.968-9	Directora	Escuela Agraria de Durazno
GÓMEZ, Aldo	1.464.179-3	Director	Escuela Agraria Superior La Carolina
AMARAL, Ricardo	4.113.745-0	Director	Escuela Agraria "Emilia Vigil de Olmos" - Pirarajá
GARCÍA, Marianela	3.564.182-5	Directora	Escuela Agraria de Vergara
MIJALOVICH, Myriam	1.407.852-2	Directora	Escuela Técnica "Francisco de los Santos" - Rocha
GARCÍA, Jorge	3.017.950-8	Director	Escuela Técnica de Vichadero
BARRIOS, Romel	2.751.217-3	Director	Escuela Técnica de Tranqueras
SUÁREZ, Soraya	2.945.437-7	Directora	Escuela Técnica de Fraile Muerto
SILVERA, Ricardo	3.341.670-1	Director	Escuela Técnica de Río Branco
PASILIO, Humberto	2.794.867-9	Director	Escuela Agraria de Fray Bentos

2) Pase urgente al Departamento de Comunicaciones para notificar a los interesados a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Secretaría Docente, a las Direcciones de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y a los Programas de Gestión Escolar y de Gestión Humana (UAT – FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero-Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y de Gestión Humana (Departamento de Registro, Trámite y Control – Sección Situación Funcional y Legajos). Hecho, archívese.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



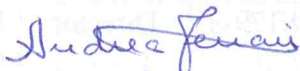
Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ

Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO

Pro-Secretaria

NC/gr

